



Resolución Jefatural No. 024-92-AGN/J

Lima, 26 FEB. 1992

CONSIDERANDO :

Que, en la Resolución Jefatural No. 366-91-AGN/J de fecha 31.12.91, se aprecia un error en la parte resolutive referido a la transferencia de Partidas por Fuente de Financiamiento Tesoro Público la misma que es necesario subsanar;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, y de Administración; y Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley No. 25303; Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 703-90-JUS; Artículo 99 Decreto Supremo No. 006-67-SG.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- MODIFICAR en vía de regularización una transferencia de partidas por el mes de Setiembre en el ejercicio fiscal de 1991 del Archivo General de la Nación por la suma de S/. 52,743.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES) conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS		
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS		
SUB-PROGRAMA	:	001	DIGA - AGN		
F.F.	:		TESORO PUBLICO		
TITULO	I	:	INGRESOS		
CAPITULO	IV	:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/.	52,743.00
TITULO	II	:	EGRESOS		

ASIGNACION

07.00	ESTUDIOS		4,087.00
03	De Pre-Inversión - Contrata	4,087.00	
08.00	OBRAS		48,656.00
03	Por Contrata - Precio fijo o suma alzada	48,656.00	

CONSIDERANDO :

Artículo Segundo.— TRANSCRIBIR la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.

: EVJEU

Dr. Aldo L. Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación